

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38972 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

En el procedimiento concursal n.º 843/2013 se ha dictado Auto en fecha 19 de julio de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso seguido en este Juzgado respecto de la mercantil Antonio Queralto Rosal e Hijos, S.A., con CIF n.º A28735827, por finalización de la fase de liquidación.

Se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la concursada subsistentes, la extinción de la persona jurídica deudora y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, así como el cese de la Administración Concursal.

Madrid, 23 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A180048405-1